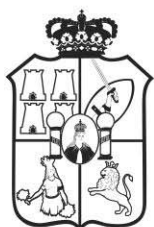




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

24 DE AGOSTO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1613



Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018-2021
Secretaría del Ayuntamiento
Coordinación de Protección Civil



PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.



SAÚL PLANCARTE TORRES, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER:

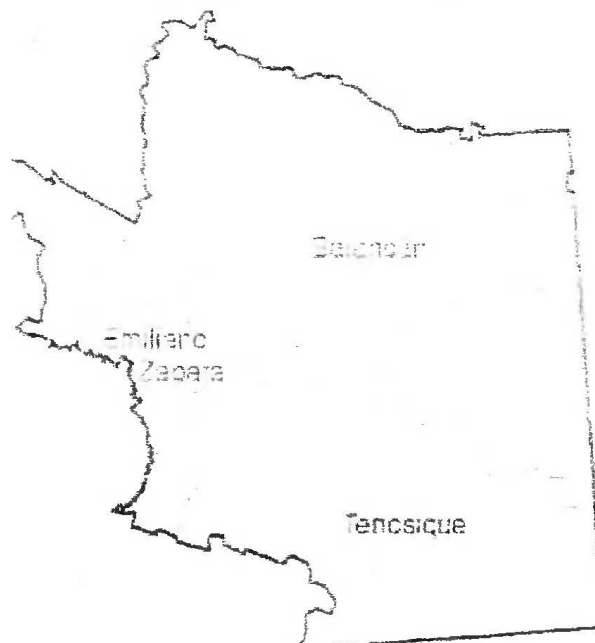
QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 29, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

BALANCÁN

El municipio de Balancán se localiza en la región conocida como Usumacinta en el Estado de Tabasco, se encuentra entre las coordenadas 17° 48' latitud norte y entre 91° 32' longitud oeste. Colinda en la parte norte con estado de Campeche, en la zona sur con los municipios de Tenosique y Emiliano zapata, en la parte este nuevamente con el Estado de Campeche y la república de Guatemala y al oeste colinda con el municipio de Emiliano zapata y con el Estado de Campeche.

Territorialmente el municipio de Balancán está formado por una extensión de unos 3,626.10 kilómetros cuadrados y debido a la gran variación de elevaciones que tiene, se encuentra a una altura promedio de 30 metros sobre el nivel del mar (msnm). En datos estadísticos, es preciso saber que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e informática (INEGI) señaló que los resultados del conteo de población del 2010 en el municipio de Balancán fueron que cuenta con una población total de 56,739.



Orografía

Los terrenos que componen el municipio son generalmente planos con pequeños lomeríos. La altitud de la cabecera municipal es de 30 msnm y en el resto del municipio varía desde 10 hasta 50 msnm.

Hidrografía

El municipio se encuentra regado por los ríos Usumacinta y San Pedro, río Santa Ana, El Guanai, El Lechugal y el famoso Papalillo (este último situado en el centro de la ciudad), que junto con 8 arroyos y 3 estanques, conforman 18,600 ha de agua.

Clima

Clima predominante el cálido subhúmedo con lluvias en verano en la mayor parte del territorio, a excepción de la porción suroeste que presenta clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano. La temperatura promedio anual es de 26.3 °C.

Cabe mencionar que el Papalillo de esta ciudad tiene un funcionamiento de suma importancia, porque ejerce una función como vaso regulador llevando a cabo la recolección de agua durante la temporada de lluvias por así decirlo en las temporadas fuertes en este municipio.

Para tal acción de capacidad de respuesta de este mismo es de un 90% para la implementación de un plan de contingencia en el cual se tiene varios planes para evitar inundaciones cerca de esta zona.

Presentación

El Programa de Protección Civil, es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de dependencias, entidades, instituciones y organismo de la Administración Pública Federal, Local y Municipal, así como sectores privado y social, que previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno.

Su propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de las instituciones, salvaguardar la integridad física de las personas y proteger el patrimonio de las personas. Actualmente la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación se encuentra actualizando la Guía para la Elaboración e Implementación de Programas de Protección Civil, para que con apego a la Ley General de Protección Civil y el Programa Nacional de Protección Civil, se incorpore dentro de sus componentes el enfoque de continuidad de operaciones, proponiendo el desarrollo de tres planes sustantivos:

- El plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de naturaleza operativa)

- El plan de contingencias (de naturaleza geográfico),
- Plan de Continuidad de Operaciones (de naturaleza funcional).

Objetivo general

El Programa Interno de Protección Civil del Municipio de Tenosique Tabasco tiene el objetivo general de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de las acciones que atenúen o eliminen los daños, hasta el total restablecimiento de las actividades normales.

Objetivos específicos

Establecer los mecanismos para operar adecuadamente las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre. Incorporar, organizar y coordinar la intervención de los responsables de Protección Civil, en el ámbito de sus atribuciones, ante situaciones de emergencia o desastre. Promover la participación de la ciudadanía en las labores de Protección Civil, con la finalidad de fomentar la cultura de prevención.

Definición

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, perteneciente a los sectores público, privado y social y se aplica en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que viven en ellos.

Datos generales

Nombre: Coordinación de Protección Civil de Balancán, Tabasco

Dirección: Calle Melchor Ocampo, Balancán Centro

Teléfono: 993-194-67-40

Horario: 08:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas

El desarrollo de este Programa está basado en el establecimiento de medidas y dispositivos de seguridad y protección para la ciudadanía, del municipio de Balancán, Tabasco, para ser aplicados en tres momentos: Antes, Durante y Después de la eventualidad de un desastre. Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas sustantivos de la protección civil:

Subprograma de Prevención Subprograma de Auxilio, Subprograma de Recuperación o Restablecimiento.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco:

Artículo 10.- Para la formulación y conducción de la política de protección civil, así como para la emisión de las normas técnicas complementarias y términos de referencia que prevé esta Ley, la administración pública del Estado, se sujetara a los siguientes principios rectores:

Fracción II.- Las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos descentralizados y desconcentrados del Estado; así como los ayuntamientos o consejos municipales de la Entidad, deberán incluir criterios de protección civil, contemplando la constante prevención / mitigación y la variable riesgo / vulnerabilidad;

Fracción IV.- La prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil. Artículo 14.- Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, contarán con una Unidad interna de Protección Civil, debiendo realizar por lo menos dos simulacros al año.

Artículo 67.- Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, estarán obligados a implementar un Programa Interno de Protección Civil

Los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo en los términos de las disposiciones aplicables de esta Ley, están obligados a presentar un Programa Interno de Protección Civil.

Artículo 69.- Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos dos veces al año, en escuelas, fabricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público, en coordinación con las autoridades competentes de las Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-003-SEGOB/2002.- SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.

NOM-026-STPS-2008.- SEGURIDAD, COLORES Y SU APLICACIÓN

NOM-002-STPS-2002.- EQUIPAMIENTO DE EXTINTORES. CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL

La Dirección de Protección Civil del Municipio de Balancán, formalizó la creación de su Consejo Municipal de Protección Civil, mediante el levantamiento y suscripción de un Acta

Constitutiva, donde se designó al Presidente del Consejo, Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico y Vocales.

Dicho consejo junto con el personal de Protección Civil dirigirá y realizará las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la ejecución de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, y de la capacitación y adiestramiento que se reciba permanentemente en materia de protección civil.

De acuerdo al Reglamento de Protección Civil Municipal en el Artículo 15, el Consejo estará conformado de la Siguiete Manera: Presidente del Consejo, que este caso será el Presidente del Municipio.

Secretario Ejecutivo, será el Secretario del Ayuntamiento. Secretario Técnico, será el Director de la Unidad de Protección Civil.

Que de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de Protección Civil Municipal, le corresponde al Consejo; sesionar si así lo considera el Presidente, rendir informes a las autoridades del orden Estatal y Federal.

ESTABLECIMIENTO DE BRIGADAS

La Dirección de Protección Civil podrá implementar el Programa de Brigadas las cuales se clasificaran con base en el tipo de emergencia o desastre natural y llevaran a cabo las siguientes funciones:

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia.
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación del puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada

Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio

Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole a su superior. V. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en los inmuebles como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.

Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego. Sus funciones cesaran cuando deje de ser un conato de incendio.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Contar con un censo actualizado y permanente de estudiantes, académicos y trabajadores.

Estar atentos a las señales de evacuación por su superior en caso de ser necesario en algún inmueble.

Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales en la ciudadanía.

Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.

Determinar los puntos de reunión.

Conducir a los ciudadanos durante un alto riesgo, hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro. VII. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.

En el caso de que una situación amerite la evacuación de algún edificio y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a los estudiantes, académicos y trabajadores rutas alternas de evacuación.

Realizar un censo de la población al llegar al punto de reunión.

Coordinar el regreso de los ciudadanos a los inmuebles en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro.

Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Recibir adiestramiento y practica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física

Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.

Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación IV. En la zona de seguridad.
Apoyar a la brigada de primeros auxilios

Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado VI. Realizar de inmediato, la búsqueda y rescate de lesionados

Clausurar las aéreas que han sido desalojadas

Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.

Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de evacuación el fin de la emergencia

Elaborar un informe de apoyo proporcionado a la brigada de evacuación y primeros auxilios. XI. Entregar el informe completo a su superior.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y LOGÍSTICA

Contar con el directorio de Instituciones de Apoyo, que deberá dar a conocer a toda la Población.

Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.

En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, lugar donde será remitido el paciente, y realizara la llamada a los parientes del lesionado

Recibir información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle a su superior y cuerpos de emergencia.

Dar informes a los medios de comunicación si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita

Permanecer en el puesto de Comunicación a instalarse, antes, durante y hasta el último momento, o bien si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión.

Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuales son las actividades, actitudes y normas de conducta ante emergencias, con el fin de crear una cultura en toda la Ciudadanía con respecto a la Protección Civil.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Después de haber hecho un análisis detallado de las instalaciones, mobiliario y comunidad, se procedió a evaluar con base a los cinco grupos de fenómenos perturbadores, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, considerando la clasificación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil:

Geológicos: Hundimiento regional, deslizamiento de suelo, flujos de lodo, maremotos o tsunamis, sismos o terremotos y vulcanismo.

Hidrometeorológicos: Lluvias torrenciales, tormentas tropicales, inversión térmica, nevadas, granizadas, inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, temperaturas extremas, sequías y mareas de tormenta. **Químicos:** Incendios, explosiones, envenenamiento, fugas y derrames de productos químicos y radiación. **Sanitarios:** Contaminación, plagas, lluvia ácida y epidemias.

Socio-organizativos: Interrupción de servicios, concentración masiva de población, accidentes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, sabotaje y terrorismo.

Esta función comprende dos vertientes:

PRIMERA: Identificación de zonas de riesgos en el municipio y condiciones generales del mismo. Conforme al recorrido que se realizó por el municipio para la identificación de zonas de riesgos, se elaboraron croquis por zona, los cuales, además de servir como guías para marcar las áreas de riesgo, sirvieron para señalar la ubicación de zonas de seguridad.

SEGUNDA: Identificación de riesgos en la zona, según su ubicación geográfica. Derivado del recorrido que se realizó por la zona circundante a la contingencia, también se elaboró un croquis en el que se detallaron las delimitaciones de la zona, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pudieran poner en peligro la integridad de la zona, se señalan las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones de la zona; además se registró la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia.

DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil
- Directorio de Instituciones de Apoyo Externo La realización de los Directorios sirve para alimentar a la Dirección de Protección Civil del Municipio, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones ante la eventualidad de un desastre.

Es importante contar con un inventario de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio para atender cada una de las etapas de la gestión integral del riesgo.

Esto le permitirá planear o considerar lo necesario en cada una de sus acciones que pretenda implementar con la finalidad de otorgar una atención adecuada a la población. Un recurso puede ser una persona con conocimientos, capacidades o habilidades, así como un bien material o económico que sea útil para resistir o enfrentar el impacto de una

amenaza, tanto como para prevenir una situación de riesgo; es por ello que estos recursos para el caso de este plan, pueden ser financieros, materiales y humanos.

Esta capacidad que los seres humanos podemos tener para responder ante una situación de desastre, es conocida como: resiliencia.

Algunos recursos que se pueden considerar son las estructuras de autoprotección con las que cuenta la comunidad, como es el caso de: infraestructura de prevención y protección, sistemas de alerta temprana y de predicción, equipo de comunicación, la planificación del uso de los productos de la tierra, planes de zonificación de zonas seguras y de riesgo.

No.	Directorio	Teléfono
1	Seguridad Pública	934-348-4053
2	Tránsito Municipal	934-344-0993
3	Comisión Federal	934-344-0536
4	Zona Militar	934-344-0791

EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

SEÑALES DE OBLIGACIÓN: Se utilizan para imponer la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

EQUIPO CONTRA INCENDIO Se trata de los extintores que se encuentran distribuidos en las áreas estratégicas de los inmuebles, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Los botiquines de primeros auxilios contienen el material mínimo de curación indicado en el anexo de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998.

No.	Refugios	Estado	Municipio	Dirección	Uso del Inmueble	Teléfono
1	Centro Social	Tabasco	Balancán	C. Álvaro O. Col. San Joaquín	Refugio Temporal	934-128-66-41
2	Gimnasio Celedonio Abreu	Tabasco	Balancán	C. Melchor Ocampo, Col. Centro	Refugio Temporal	934-128-66-41
3	Asociación Ganadera Local	Tabasco	Balancán	C. Josefa Ortiz, Col. Las Flores	Refugio Temporal	934-344-02-13
4	Casa de Arte	Tabasco	Balancán	C. Simón Sarlat, Col. Las Flores	Refugio Temporal	934-128-66-41

No.	Refugios	Estado	Municipio	Dirección	Uso del Inmueble	Teléfono
5	Albergue Municipal	Tabasco	Balancán	C. La Salud Col. El Carmen	Refugio Temporal	934-348-50-17
6	C.B.T.A 082	Tabasco	Balancán	C. La Salud Col. El Carmen	Refugio Temporal	934-101-10-89
7	Casa Ejidal	Tabasco	Balancán	Carr. Villahermosa Km 06	Refugio Temporal	934-105-49-29

PLANES DE EMERGENCIA

Plan de emergencia para casos de sismo El territorio nacional está expuesto a sismos de diferentes magnitudes. De manera permanente se producen sismos en distintos sitios, 3, 4 y hasta 7 eventos en un mismo día, un promedio de 30 sismos semanales. Los eventos pueden ser de magnitudes que van desde los 3° a los 5° (sismos menores) y hasta los 7° (sismos mayores) en la escala de Richter.

Cada integrante de la Unidad Interna de Protección Civil tiene bien definidas sus funciones y el resto del personal debe aplicar acciones genéricas que salvaguarden su integridad y se sumen a todo el plan en su conjunto. El plan de emergencia tiene previstas 4 grandes acciones:

1. Repliegue y permanencia en las zonas de seguridad internas
2. Evacuación ordenada hacia los puntos de reunión
3. Supervisión del personal y revisión de instalaciones
4. Retorno ordenado y ágilmente a las labores o, en su caso, suspensión temporal hasta nuevo aviso.

El sistema de alertamiento es un sonido intermitente que será el aviso para dirigirse a las zonas de seguridad internas (se deben localizar las columnas, trabes, muros de carga ya que son las zonas más resistentes de la estructura); en donde se permanecerá todo el tiempo que duren los movimientos.

- ❖ Al escuchar la alarma, apague y desconecte los equipos y aparatos eléctricos de su área.
- ❖ Resguárdese en las zonas de seguridad interna.
- ❖ Aléjese de puertas y ventanas.
- ❖ Aléjese de objetos que puedan caerse o deslizarse.
- ❖ No utilice escaleras ni elevadores durante el movimiento.
- ❖ Una vez que ha dejado de percibirse el movimiento trasládese al punto de reunión, en orden, sin correr, sin gritar, sin empujar y en silencio.

- ❖ En el punto de reunión identifique el área destinada para el personal de su edificio e intégrese a las filas que se vayan formando.
- ❖ Manténgase al pendiente de la lista de asistencia
- ❖ Proporcione al personal de la Unidad Interna de Protección Civil toda aquella información que pueda servir para atender de manera adecuada una emergencia.
- ❖ Informe a su brigadista si se percata de una persona ausente o lesionada
- ❖ Cuando se han revisado las condiciones del inmueble y el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil lo determine, regrese a sus labores en orden.
- ❖ En caso de retorno no utilice los elevadores.
- ❖ Durante los desplazamientos no platique y hágalos en silencio. Una vez que hayan cesado los movimientos, dirigirse a los puntos de reunión que les corresponda, en orden y en silencio.

En los puntos de reunión se estará atento a la lista de asistencia, para facilitar la identificación de todos y asegurarse que no falte nadie. De manera más específica, estos son los pasos que debe seguir la población en general en caso de que ocurra un movimiento telúrico.

Plan de emergencia para caso de incendio

Se cuenta con un total de 24 extintores colocados estratégicamente para ser utilizados por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, en caso de que se tuviera que enfrentar un conato de incendio. Se deberán observar las siguientes acciones:

- ❖ Conservar la calma.
- ❖ Desconectar los equipos eléctricos.
- ❖ Evacuar el inmueble por las rutas establecidas.
- ❖ Seguir las instrucciones del personal asignado para evacuar el inmueble.
- ❖ Caminar en fila.
- ❖ No usar elevadores.
- ❖ En caso que se genere demasiado humo y fuego se recomienda lo siguiente:
- ❖ Agacharse lo más cerca del piso para encontrar oxígeno.
- ❖ Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo o trapo húmedo.
- ❖ No quitarse la ropa, pues mientras más prendas le cubran el cuerpo, mejor protegido estará contra la deshidratación.
- ❖ En caso de que usted quedara atrapado, espere con serenidad a que se efectúe el rescate
- ❖ Si sabe de algún lesionado o atrapado, avise a los integrantes de la Unidad de Protección Civil
- ❖ Permanezca en el punto de reunión hasta que el personal lo indique.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado se requiere evaluar las condiciones de la zona, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección visual.
- b) Inspección Física.
- c) Inspección técnica.

Inspección visual Consiste en la revisión de la zona con el fin de detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados. Inspección Física Consiste en la revisión de la zona de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, que existan. Inspección técnica Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada y obtener la recuperación que tenía la zona antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

INICIO DE ACTIVIDADES

Como resultado de la Inspección se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la zona, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la integridad de la población y su entorno.

VUELTA A LA NORMALIDAD

Es la conclusión de las actividades del Programa, que en caso de que la zona, haya sufrido severos daños.

PROTOCOLO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA

El protocolo que aquí se presenta, es un instrumento consensado por actrices y actores de la Región de los Ríos, con experiencia en el tema, en el que se expresan las buenas prácticas para mejorar los procesos de intervención en el municipio respecto a la organización y coordinación de acciones y recursos humanos, materiales y financieros que se aportan al municipio por diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como por empresas, organizaciones y universidades para dar respuesta y atender las contingencias.

El protocolo y el Programa de Preparación y Respuesta ante emergencias serán elaborados por el municipio por cada una de las amenazas que lo afectan. Considera cuatro etapas, en algunas de ellas se expresan colores hasta llegar al rojo, el cual indica el grado de alerta para la realización de las acciones pertinentes.

Este debe ser construido desde un enfoque de género y se derivará de las consideraciones presentadas en el presente capítulo. Todos los instrumentos elaborados en el tema, son autorizados por el Consejo Municipal de Protección Civil. Estos deberán otorgar, una

respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por dichas amenazas.

PROTOCOLO PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS HIDROMETEREOROLÓGICAS

ETAPA 1

AZUL LLUVIA LIGERA

ACTIVIDAD

MONITOREO Y ALERTA

- Monitorea permanente los fenómenos hidrometeorológicos y niveles de ríos.
- Recibe información de la situación de los municipios.
- Elabora y envía reportes al CMPC.
- Monitorea la evolución del fenómeno.

DIFUSION

- Informa la situación respecto a los riesgos, sugiere recomendaciones tanto a Comités Comunitarios como a la población en general.

QUIEN LA REALIZA (R/C)

UMPC/Comisión: Análisis de riesgos y evaluación de daños (CAR y ED).

Coordinación Municipal de Protección Civil.

Comisión de Comunicación y Vinculación (CCV).

CUANDO

Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.

CON QUE

Sistema de Alerta Temprana (SAT) -A través del análisis de los datos expresados en sus informes, CONAGUA y notas en medios de Comunicación.

La información que autorice el Consejo Municipal de Protección Civil.

COMO

Mediante el seguimiento del nivel de río cada 8 horas y de las precipitaciones de lluvia cada 24 horas. Ese monitoreo del río se intensifica a cada cuatro horas al alcanzar sus niveles críticos, es decir 12 metros.

ETAPA 1

VERDE: LLUVIA MODERADA

ACTIVIDAD**ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

- Promueve la elaboración de planes comunitarios de prevención, preparación y respuesta ante contingencias.

QUIEN LA REALIZA (R/C)

Comisión de Análisis de Riesgo y Evaluación de Daños, Comisión de Investigación y Educación.

CUANDO

Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.

CON QUE

Propuesta de fortalecimiento organizativo y de capacidades comunitarias en la reducción del riesgo.

COMO

Organizando comités en las comunidades y colonias del municipio.

ETAPA 1

AMARILLO: LLUVIA FUERTE

ACTIVIDAD**CAMPAÑA DE REDUCION DE RIESGOS**

- Incentivas a la población y a la organización productiva respecto a la reforestación como una estrategia contra el cambio climático.

REFUGIOS TEMPORALES

- Elabora su protocolo, -Realiza diagnóstico, identifica ubicación y situación de los mismos. -Informa las modificaciones.
- Gestiona el Proceso de Activación.

QUIEN LA REALIZA (R/C)

Comisión de Análisis de Riesgo y Evaluación de Daños, Comisión de Investigación y Educación, Comisión de Prevención y Mitigación.

Comisión de Refugios Temporales (CRT) y la Comisión de Salud y Riesgos Sanitarios (CS y RS)

CUANDO

Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.

CON QUE

Propuesta de Difusión.

Protocolo de Refugios Temporales, Diagnostico de la situación de los albergues.

COMO

Cobertura en medios masivos de comunicación y foros ciudadanos.

Elabora su protocolo que incluye la organización y planeación de sus actividades. Realiza diagnóstico: Identifica: ubicación y situación de los mismos.

-Informa las modificaciones necesarias para que presten un servicio de calidad.

-Gestiona el proceso de activación por la jurisdicción.

ETAPA 1

Naranja: Lluvia Intensa

ACTIVIDAD

ACTIVACIÓN

- Se instalan sesiones permanentes.

QUIEN LA REALIZA (R/C)

Consejo Municipal de Protección Civil.

Comisión de Refugios Temporales (CRT) Y LA Comisión de Salud y Riesgos Sanitarios (CS y RS).

CUANDO

Octubre, cuando ocurre la intensificación de lluvias y el nivel de río se acerca a una situación crítica.

CON QUE

Acta de Reunión del Consejo.

Cedula de Registro del Albergue.

COMO

Servicio de calidad.

-Gestiona el proceso de activación por la jurisdicción.

Se activa por el consejo municipal de protección civil.

ETAPA 1**DURANTE EL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO**

ROJA:

Todos permanecen en lugares seguros, atentos a la información y coordinados para dar respuesta a la emergencia.

En este momento el nivel del río alcanza hasta sus niveles máximos en 12.56 metros del río.

DESPUÉS DEL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO

ETAPA 2: RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA

ACTIVIDAD

- Activa la Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).
- Organiza la aplicación del EDAN. Recibe los EDANs de las comunidades.
- Se sistematiza en la base de datos, la información de las comunidades.
- Se informa de los daños.
- Activar la Respuesta Humanitaria.
- Coordina la Respuesta Institucional Monitorea las acciones de Respuesta.
- Coordina la Respuesta humanitaria a nivel Estatal, Federal e Internacional.

QUIEN LA REALIZA (R/C)

Consejo Municipal de Protección Civil.

Comisión de Análisis de Riesgos y Evaluación de Daños.

Coordinación Municipal de Protección Civil.

Comisión de Comunicación y Vinculación, Comisión de Aproveccionamiento.

Consejo Municipal de Protección Civil y la Comisión de Comunicación y Vinculación.

CUANDO

Primeras dos semanas hasta 1 mes, dependiendo de la situación de la contingencia.

CON QUE

Minuta de acuerdos del consejo.

Informe preliminar del EDAN (Instrumento de Evaluación de daños y análisis de necesidades). Resultados del EDAN sistematizados en un informe.

Minuta de acuerdos del Coordinación.

-Protocolo de Respuesta Humanitaria.

-Coordinación con las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

CON QUE

Se plantea la necesidad de contar con datos reales a nivel comunitario.

Con la Coordinación con delegados, comités comunitarios y organizaciones de la sociedad civil. Los resultados del EDAN se presentan al Consejo Municipal de Protección Civil.

Se informa del Proceso de Intervención de la respuesta humanitaria al Consejo Municipal de Protección Civil.

Vinculación con el Consejo Estatal y Federal de Protección Civil, así como con organismos internacionales.

ETAPA 3:**RECUPERACION DE LAS OPERACIONES****ACTIVIDAD**

- Facilita las acciones de rehabilitación como agua potable, energía eléctrica.
- Facilita las acciones de reconstrucción como carreteras e infraestructura pública.
- Seguimiento en la recuperación comunitaria.

QUIEN LA REALIZA (R/C)

Comisión de Restablecimiento de las operaciones.

Comisión de Análisis de Riesgos y Evaluación de Daños.

CUANDO

Hasta 3 meses posteriores al Evento.

CON QUE

Hasta 3 meses posteriores al Evento.

CON QUE

Restableciendo los servicios básicos indispensables.

Restableciendo las condiciones físicas, económicas y del tejido social a mediano y largo plazo.

ETAPA 4:**PREVENCION Y MITIGACION DE LAS OPERACIONES****ACTIVIDAD**

Se gestionan obras y proyectos de recuperación prioritarias en el municipio desde un enfoque integral del riesgo de desastre y de género.

QUIEN LA REALIZA (R/C)

Comisión de prevención y Mitigación.

CUANDO

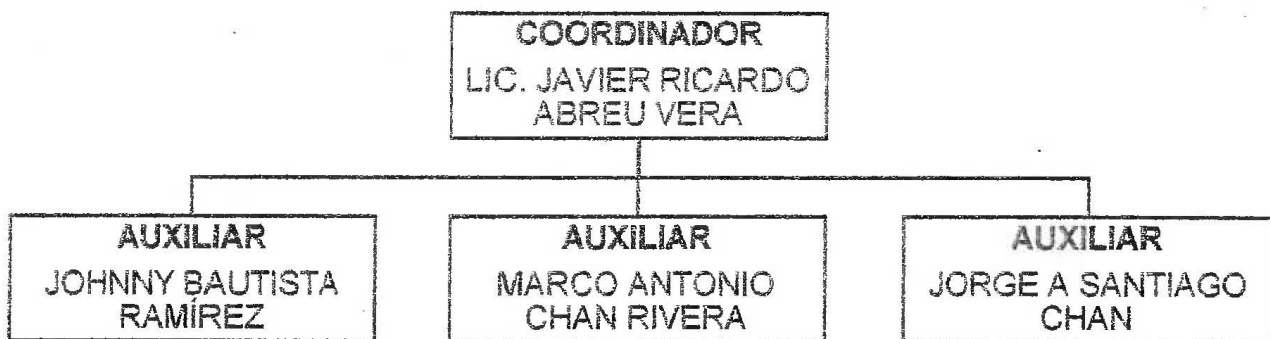
Hasta 3 meses posteriores al Evento.

CON QUE

Programas Municipales, Estatales y Federales.

COMO

Gestiona y da Respuesta a las obras y proyectos de recuperación prioritarias en el municipio.

ORGANIGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Con las finalidades de tener una capacidad de respuesta de manera eficaz y efectiva formando así un equipo con recursos materiales adecuados para los diferentes tipos de emergencia que se puedan presentar en el municipio, el objetivo claro es poder mitigar cada

uno de los riesgos, peligros y poder prevenir a la población y crear una cultura de la función que tiene protección civil del municipio de Balancán, Tabasco.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, a los cinco días del mes agosto de dos mil diecinueve.

Los Regidores



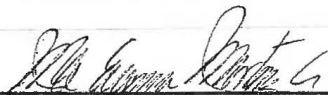
C. Saúl Plancarte Torres
Presidente Municipal



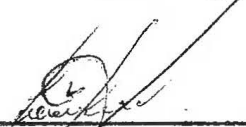
C. Guadalupe Espinoza Martínez
Síndico de Hacienda



C. Marco Antonio Gómez Jiménez
Tercer Regidor



C. María Eugenia Martínez Aréchiga
Cuarto Regidor



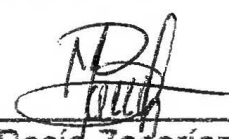
C. Pedro Montuy Náhuatl
Quinto Regidor



C. Nazaret González Abreu
Sexto Regidor



C. Ramón Silván Morales
Séptimo Regidor



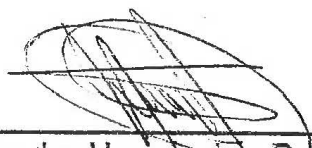
C. Minerva Rocío Zacarías Zacarías
Octavo Regidor



C. José Rony Bautista Pérez
Noveno Regidor



C. Bella Aurora Cabrales Salazar
Decimo Regidor


C. Salvador Hernández París
Décimo Primer Regidor
C. Elisbeti Balan Ehuan
Décimo Segundo Regidor

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.


C. Saúl Plancarte Torres
Presidente Municipal
C. Jorge Alberto Lezama Suárez
Secretario del Ayuntamiento
SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

No.- 1614



**Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018-2021**
Secretaría del Ayuntamiento
Coordinación de Protección Civil



Programa Interno de Protección Civil del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.



SAÚL PLANCARTE TORRES, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 29, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN, TABASCO.**

Concepto e Integración

Es el instrumento de planeación para la Protección Civil, el cual se implementa en cada uno de los inmuebles del Ayuntamiento por la Unidad Interna de Protección Civil, para actuar de manera responsable, oportuna y coordinada ante la eventualidad de una situación de emergencia o desastre, dicho Programa tiene por objeto establecer las acciones preventivas y de auxilio, destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la concurrencia de un siniestro. El desarrollo del Programa está basado en la normatividad, establecimiento de medidas y bienes ante la eventualidad de algún desastre.

Subprogramas

A fin de establecer la diferencia con respecto a eventualidad de un desastre, así como distinguir por función y carácter las acciones, se ha determinado subdividir de forma sistemática en los tres siguientes subprogramas:

- Subprograma de Prevención

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o reducir el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre las personas y recursos materiales.

Para el desarrollo de este Subprograma, se deberá atender lo siguiente:

- A.** Implementar mecanismos y procedimientos en materia de Prevención, los cuales se desarrollarán en cada inmueble, de tal forma que implique la participación del personal, con la finalidad de reducir riesgos en caso de desastres
- B.** Integrar las Brigadas Básicas de Prevención, Combate de Incendios, Evacuación de Inmuebles, Búsqueda y Rescate, mismas que se integrarán conforme a lo siguiente:

- I. Para el caso de inmuebles que cuenten con poco personal, se integrará una brigada multifuncional, entendiéndose por esta, aquella que será capacitada en las cuatro especialidades, anteriormente citadas y actuará ante cualquier eventualidad.
- II. Las brigadas se formarán con personal voluntario, se capacitarán en una o diferentes especialidades en materia de Protección Civil.
- III. Dependiendo del diseño estructural del inmueble y de la disponibilidad de recursos humanos y materiales, se sugiere designar un brigadista por cada diez empleados del total existente del inmueble.
- IV. Las brigadas tienen como finalidad coadyuvar a salvaguardar de las personas, los equipos y acervo documental existente en el interior de los inmuebles, mediante la aplicación de las acciones y procedimientos específicos de la actuación previamente diseñados para cada eventualidad.
- V. Los Brigadistas de acuerdo a su especialidad, deberán contar con el siguiente Equipo de Protección Personal (E.P.P.):

Primeros Auxilios: Chaleco identificador, casco, lentes protectores, botas, botiquín portátil de primeros auxilios, Guantes de látex.

Prevención y Combate de Incendios: chaquetón y pantalón de bombero, casco con careta de plástico de alto impacto, guantes, botas, equipo de aire autónomo.

Evacuación de Inmuebles: chaleco identificador, botas, guantes banderolas de mando.

Búsqueda y Rescate: Chaleco identificador, guantes, lentes protectores, botas, lámparas.

- C. Elaborar un calendario de actividades preventivas que contemplen las acciones a realizar en materia de Protección Civil, el cual podrá ser adecuado a las necesidades y riesgos a los que estén expuestos cada uno de los inmuebles.
- D. Elaborar directorios telefónicos de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, así como el Directorio de Organización de Respuesta Inmediata de los servicios de emergencia y apoyos externos.
- E. Solicita la plantilla de personal a la DGRH, para elaborar lista del personal que labora en el inmueble.
- F. Elaborar los inventarios de bienes disponibles para apoyo a la función de Protección Civil, debiendo con información del tipo, cantidad y ubicación de los recursos disponibles para cualquier emergencia.
- G. Identificar agentes perturbadores que pudieran constituirse en amenazas para los inmuebles, reflejando dicho análisis en el formato Análisis de Riesgos Internos, externos y croquis, complementándolos con señales y avisos de Protección Civil de tipo informativo, preventivo, de obligación y prohibición que cumplan con la "Norma

Oficial Mexicana, NOM-003-SEGOB-2002", Señales y Avisos para Protección Civil, formas y símbolos a utilizar.

- H. Respalidar las medidas preventivas de seguridad en los inmuebles, mediante una evaluación que considere un Dictamen Técnico Estructural, respecto a las condiciones arquitectónicas que guardan las instalaciones y a los riesgos derivados de su ubicación física.
- I. Resguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a los diferentes inmuebles de esta instalación implementando las acciones y a los de control de ingreso a los mismos, a efecto de incrementar la seguridad.
- J. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, de comunicación y de equipo de seguridad, este programa debe considerar la calidad de los materiales que se utilicen en las diversas instalaciones de cada edificio.
- K. Adquirir botiquines de primeros auxilios y equipos de seguridad, necesarios para las instalaciones y los brigadistas, de acuerdo a las necesidades detectadas y a los riesgos que está expuesto cada inmueble, de conformidad con la normatividad aplicable.
- L. Programar y desarrollar cursos de capacitación en materia de Protección Civil, como son los primeros auxilios, prevención y combates de incendios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, así como capacitación al personal en general, como pláticas, conferencias o seminarios, material audiovisual, material impreso, así como instruir en la realización de ejercicios de gabinete y simulacros de campo.
- M. Realizar en los inmuebles, simulacros de campo y simulacros de gabinete con diferentes escenarios e hipótesis (sismo, amenaza de bomba, conato de incendio, huracanes, etc.) que pongan a prueba la capacidad de respuesta del personal y de los brigadistas ante una emergencia.

Ejercicios de gabinete

Formulación de hipótesis y diseño del escenario.

Verificación de recursos a utilizar.

Reuniones preparatorias.

Difusión del escenario.

Simulacro de campo

Toma de tiempo de realización del ejercicio.

Aplicación de procedimientos de las diferentes brigadas que participan en el ejercicio

Uso y Manejo del equipo de seguridad acorde a la hipótesis planeada

- N. Planear los simulacros considerando de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, los cuales deberán comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones, cuya realización será con previo o sin previo aviso,

sin embargo, se sugiere la realización sin previo aviso, a efecto de asemejarse a hechos reales y deberán realizarse por lo menos dos veces al año.

- Subprograma de Auxilio:

Este subprograma atiende las actividades para activar planes de emergencia previstos a enfrentar contingencias, destinados a asistir al personal, a visitantes o bienes que se encuentran ante un peligro inminente, a mantener el funcionamiento de los servicios procurando evitar o minimizar los daños ocasionados por siniestros, para el desarrollo de este subprograma, se deberá atender por lo siguiente:

- a) Establecer planes de emergencia que consideran actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a los inmuebles, así como los bienes muebles propiedad o bajo resguardo de la institución, considerando para este efecto la designación de un responsable del inmueble y un suplente, quienes deberán ser identificación por los jefes de piso, brigadistas y demás personal que labore en el inmueble, debiendo establecer un puesto de mando identificado y con equipo de comunicación que les permita coordinarse con los cuerpos de emergencia.
- b) Los planes de emergencia deberán ser difundidos entre el personal, a efecto de que, quien detecte la presencia proximidad de una calamidad, la reporte de inmediato al responsable del inmueble, mismo que realizara el alertamiento, utilizando para ello sirenas, timbres, silbatos, campanas, luces, altavoces o cualquier otro medio útil.
- c) En los planes de emergencia, deberán incluir de forma específica diferentes hipótesis sobre la vulnerabilidad en donde se encuentra el inmueble ejemplo:

I. Incendio

Antes: La unidad Interna de Protección Civil, así como los integrantes de las brigadas tendrán que elegir un sistema de alertamiento identificar el tipo de incendio en el caso de inmediata y alta intensidad.

Durante: la evacuación del inmueble se hará de forma total llevando al personal a los puntos de reunión ya establecidos en el caso de baja intensidad la brigada de combate contra incendios se hará cargo de la sofocación del mismo. En el mismo intermedia y alta se tendrán que solicitar los apoyos de emergencia externos.

Después: Valoración de daños y remoción de escombros.

II. Amenaza de bomba

Antes: Para este fenómeno elegir un sistema de alertamiento específico.

Durante: Realizar la evacuación total del inmueble, solicitar la presencia del personal calificado para la identificación, búsqueda y retiro de artefactos explosivos.

Después: realizar la valoración del inmueble para el entorno de los trabajadores.

III. Sismo

Antes: Elegir un sistema de alertamiento, verificar los puntos seguros del inmueble como zona de repliegue.

Durante: El movimiento telúrico todo el personal del inmueble deberá replegarse en las zonas de seguridad del inmueble.

Después: Terminando el movimiento telúrico la evacuación del inmueble será de forma total, la evaluación de daños, valoración para el entorno de los trabajadores.

- Subprograma de recuperación

Este subprograma, considera los procedimientos aplicables para la verificación de instalaciones y equipos, el restablecimiento de servicios y la revisión de los daños por parte de peritos especialistas, con el fin de evaluar el retorno o no a las instalaciones. Considerando las máximas condiciones de seguridad, para estos efectos se deberán de desarrollar acciones de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como de la salvaguarda de los trabajadores que, como consecuencia del desastre, hayan sido evacuados del inmueble.

Para el desarrollo de este Subprograma, se debe considerar las funciones siguientes:

- a) Integrar un plan de emergencia que considere una sede alterna de operaciones, con la infraestructura necesaria para proporcionar los servicios sustantivos propios; para tal efecto, se coordinaran estas acciones con el responsable de seguros, a fin de que este incluya en su Programa Integral de Aseguramiento, la cobertura de daños consecuenciales.
- b) Establecer la evaluación de daños, esta debe contemplar los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la emergencia, la estimación de daños humanos y materiales. Aunado de poder convocar correctamente a los cuerpos de emergencia adicional o de apoyo técnico especializado.

Supervisión

La Unidad Interna de Protección Civil de oficinas centrales, es el órgano operativo que tiene por objeto desarrollar, dirigir y evaluar las acciones de autoprotección, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno de Protección Civil (PIPC) en los inmuebles en apego a las disposiciones que al efecto de emergencia adicionales o de apoyo técnico especializado.

- a) Elaborar y operar el PIPC de oficinas centrales e inmuebles ubicados en el área.
- b) Realizar pláticas de difusión y concientización que coadyuven a la consolidación de la cultura de protección civil.

- c) Promover y realizar acciones de educación, capacitación y difusión al personal de la institución, en materia de simulacros, señalización y uso de equipos de seguridad personal para la protección civil.
- d) Ejecutar el programa de capacitación y adiestramiento, así como el calendario de simulacros en los diferentes inmuebles.
- e) Realizar el seguimiento y evaluación de los PIPC, a través del estudio de análisis de riesgo.
- f) Coordinar con las diferentes Secretarías de Estado e instancias gubernamentales, así como con las diferentes direcciones estatales de protección civil, la elaboración de cursos de capacitación, adiestramiento y simulacros de acuerdo al Programa Nacional de Protección Civil.
- g) Llevar el registro y coordinar a los integrantes de las brigadas, así como brindarles la asesoría correspondiente.

Desarrollo del Programa Interno de Protección Civil

El programa, como ya se dijo antes, se divide en tres partes subprogramas: prevención, auxilio y recomendación.

- Subprograma de Prevención

Definición:

Medidas tendientes a prever el impacto de una emergencia, siniestro o desastre de origen natural o antropogénico, sobre las personas, bienes y entorno de los inmuebles acorde a los tipos de fenómenos o perturbadores que inciden directa o indirectamente.

Dicho subprograma consolida, fortalece y establece los mecanismos, estructuras y procedimientos que en materia de prevención se desarrollan en el inmueble en donde la participación del personal, permitirá reflejar la reducción del riesgo y vulnerabilidad al que está expuesto.

Acciones:

- Elaborar el diagnóstico de riesgos a los que está expuesta la zona en donde se ubica el inmueble, así como implementar medidas de prevención para cada tipo de eventualidad de acuerdo al riesgo potencial.
- Definir áreas o zonas de seguridad internas y externas y participar en los simulacros de los inmuebles, de acuerdo a los planes de emergencia previamente elaborados para cada desastre. Elaborar y distribuir material de difusión y concientización para el personal que labora.
- Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.
- Elaborar directorios e inventarios por inmuebles de las oficinas correspondientes. Programar y realizar ejercicios y simulacros coordinados los mecanismos de acción con las instituciones responsables de la detección, monitoreo y pronóstico de los

diferentes agentes perturbadores, supervisar las acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.

- Determinar el equipo de seguridad que debe de ser instalado en el inmueble.

Integración de Brigadas

Brigada de Primeros Auxilios

Brigada de Prevención y Combate de Incendios

Brigada de Búsqueda y Rescate

Brigada de Evacuación

Programa de Actividades

Programación y seguimiento de actividades en materia de Protección Civil.

Equipo de seguridad

Equipo con el que cuente el inmueble para hacer frente alguna emergencia.

Ejemplo: Extintores, Botiquines, Camillas, etc.

Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad del Inmueble

Sitio de emplazamiento, infraestructura existente, condiciones del inmueble, objetos albergados e instalaciones.

Riesgos Internos

Dentro de los inmuebles, se detectan situaciones particulares en las instalaciones que podrían originar a sus ocupantes, por lo que en situaciones normales de operación y ante el desarrollo de emergencias, se realizaran recorridos de supervisión en cada piso con el fin de sustentar las condiciones reales y solicitar el arreglo de áreas que puedan provocar un riesgo para el personal.

Riesgo Externos

En el entorno del edificio en el que existen infraestructuras tales como viviendas y edificios antiguos, locales comerciales fijos, entre otros, se realizara un levantamiento para determinar de qué manera se pueden prevenir los posibles riesgos.

Factores de Vulnerabilidad

Exposición a factores de riesgo

- a) Geológico: sismo
- b) Físico-Químico: Incendio o Explosión.
- c) Fenómeno Hidrometeorológico: Tormentas Eléctricas, Inundación.
- d) Socio-Organizativo: Terrorismo, Manifestaciones.
- e) Sanitario-Ecológico: Vectores y Roedores, Contaminación Ambiental, Aire, Agua y Subsuelo.

Alternativas de solución

Con base en el análisis y diagnóstico de los riesgos internos y externos, se desglosan las posibles alternativas de solución que por su grado de complejidad o inmediatez se consideran estratégicas y/o de contingencia, así como físicas o funcionales.

Elaboración de Croquis y Dictamen Técnico del Inmueble

La elaboración de los croquis del inmueble es con el fin de localizar con mayor facilidad cada área y saber cuál zona es vulnerable a posibles riesgos.

Croquis Interno

Es la integración de datos precisos de cada piso, oficinas, pasillos y áreas en general con el fin de realizar posibles desperfectos relacionados con el mantenimiento del inmueble.

Croquis Externo (mapa del entorno)

Los datos que, en este croquis, son de suma importancia debido a que en este se deben ilustrar todos los posibles riesgos que rodean al inmueble.

Dictamen Estructural

La información fue recopilada a través de la empresa con el fin de verificar específicamente los puntos de las áreas que requieren que algún arreglo y subsanar posible riesgo que pudieran poner en peligro la integridad del personal.

Directorios e Inventarios

Se debe integrar con la información del tipo, cantidad y recursos disponibles para dar frente a cualquier emergencia.

Organizaciones de Apoyo y Respuesta a Emergencias

Son el enlace que se encargan de atender todo tipo de emergencias.

Plantilla de Personal

Se refiere a la relación del personal activo que se ubica en el inmueble correspondiente, mismo que puede ser consultado en el área de Recursos Humanos.

Inventario de Recursos Materiales

Los inventarios permiten llevar un control de los bienes para el apoyo de una emergencia mayor.

Clasificación de Señales Según Normas Oficiales Mexicanas (Informativas, preventivas, Prohibitivas, o Restrictivas y Obligatorias).

La finalidad principal es de garantizar la seguridad de los trabajadores, antes, durante y después de cualquier situación de emergencia provocada por un fenómeno destructivo, sea

de origen natural o antropogénico; una de las medidas preventivas más relevantes, es la señalización básica que los trabajadores requieren para identificar o localizar: equipos de extinción, rutas de evacuación y detectar áreas de seguridad, así como aquellas que por su propia naturaleza existan características que puedan representar riesgos para la integridad física de los trabajadores.

NOM-003-SEGOB-2002 Señales y Avisos para Protección Civil- Colores, Formas y Símbolos a Utilizar

Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Bitácora de los servicios del inmueble.

Eléctricas.

Hidrosanitarias.

Gas.

Redes de Comunicación (voz y datos).

Equipos y Dispositivos de Seguridad.

- Subprograma de Auxilio

Conjunto de actividades destinadas a salvaguardar la integridad física del personal, visitantes, información vital y bienes, así como mantener en funcionamiento los servicios, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas y coordinándose con los cuerpos de auxilio al suscitarse una emergencia, siniestro o desastre.

Funciones

Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca una emergencia, siendo responsabilidad de la Unidad Interna de Protección Civil.

Concertar organismos de auxilio externos, las acciones que de manera coordinada se llevaran a cabo en una emergencia, siendo responsabilidad de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadistas.

Establecer actividades y trabajos coordinados, con el personal en general, durante el estado de emergencia, será responsabilidad de la Unidad Interna de Protección Civil.

Alertamiento

Es responsabilidad del titular de la Unidad Interna de Protección Civil dar la voz de alertamiento, apoyada por los jefes de brigada, notificando a los ocupantes, ya sean trabajadores de la institución o visitantes, de la existencia de un peligro inminente y de la necesidad de tomar las medidas conducentes, con la finalidad de reducir los daños y/o pérdidas humanas y materiales que pudiera originar la presencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Actuación de Evacuación para Brigadistas

Al darse voz de alarma por el impacto de una emergencia y una vez que fue determinado el desalojo del inmueble, se procede a la evacuación como se indica a continuación: Los brigadistas en coordinación de los jefes de piso, evalúan la condición de la ruta de evacuación, si no se representa riesgo inminente o se encuentra bloqueada, se procede al desalojo o repliegue. El personal de seguridad (si se tiene personal de seguridad) de inmediato se trasladará a los descansos del entre piso a fin de conducir el desalojo. El personal en general deberá atender a las indicaciones de los brigadistas, desocupando sus lugares de trabajo u oficinas, lo más pronto posible siguiendo la ruta de evacuación designada por los brigadistas.

Los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, coordinarán la evacuación hasta la zona de seguridad, determinando las acciones a seguir de acuerdo al tipo de emergencia. Los jefes de piso se hacen cargo de la coordinación de brigadistas, permaneciendo cada uno en su área de influencia.

Los brigadistas conducen al personal y controlan el desalojo. El personal de seguridad se deberá ubicar en la salida de emergencia y acceso principal para resguardo de las instalaciones, a fin de evitar el ingreso de cualquier persona ajena a la atención de la emergencia, sin importar que pertenezca o no a la institución. Los jefes de piso verificarán el total desalojo de las instalaciones, acordonando la zona de seguridad. Se deberán llevar a cabo los mecanismos de control de accidente. Los brigadistas realizarán el censo de personal evacuado, verificando las posibles ausencias y corroborando el total desalojo del inmueble. En caso de existir duda del desalojo total de las personas o bien la falta de alguno de ellos, se procede a informar a la brigada de búsqueda y rescate.

Indicaciones al Personal

Cuando se tenga conocimiento de una situación de emergencia en la que se debe desalojar: ponga atención a las indicaciones de los brigadistas. Desconecte aparatos eléctricos y/o electrónicos (excluyendo amenaza de bomba).

Actúe con seguridad y rapidez, no corra, no grite, no empuje, ya que podría provocar un accidente y agravar la situación.

Al bajar por las escaleras hágalo por su lado izquierdo, intercálese con personal de otros niveles que también están desalojando.

Verifique su trayectoria de desalojo, que no exista riesgo. Auxilie a quien lo necesite, si no sabe cómo hacerlo, de aviso a los brigadistas de la situación que prevalece. No cierre puertas, ya que podría haber personal retrasado, al salir diríjase a la zona de seguridad ya establecida.

Una vez fuera permanezca en la zona de seguridad y espere instrucciones.

Indicaciones al Personal en General

Antes

Coloque su escritorio lejos de ventanales, archiveros, lámparas y plafones que pudieran desprenderse, evitando así que objetos puedan proyectarse le ocasionen alguna lesión. Participe en ejercicios y simulacros, tenga en cuenta que esto le puede salvar la vida, identifique las zonas de repliegue y rutas de evacuación, así como ubicación física y teléfonos en donde los puede localizar. Mantenga libres las vías de circulación horizontal, evite colocar macetas, escritorios, archiveros, etc., sin obstruir pasillos y puertas, NO cierre la puerta de su oficina con llave o pasadóres.

Durante

Mantenga la calma y ubíquese en las zonas de menor riesgo. No se coloque cerca de archiveros y estantes que pudieran caer. Aléjese de ventanas y vidrios que pudieran quebrarse. Si existe un espacio en medio de escritorios que puedan ofrecer cierta seguridad ocúpelo. Si se encuentra en niveles altos, no trate de salir, colóquese debajo de algún mueble que ofrezca resistencia, en posición de seguridad, (manos en la cabeza con la finalidad de cubrirla y colóquela entre las piernas). Siga las instrucciones de los brigadistas. si se encuentra en la vialidad aléjese de postes de energía eléctrica, cables de alta tensión, edificios altos y con cristalería en la fachada, evite ubicarse debajo de las marquesinas, trate de localizar un espacio libre, como camellones, estacionamientos al aire libre, parques, jardines, calles o avenidas de bajo flujo vehicular, etc. No corra, no grite ya que esto podría agravar la situación, espere el término del movimiento.

Después

Revise que no tenga alguna lesión y verifique que no exista riesgo en su alrededor o en su área de trabajo, siga las instrucciones de brigadistas, en caso de que se deba desalojar el inmueble, proceda conforme a los lineamientos ya establecidos. Diríjase hacia el punto de reunión. Trate de hacer un recuento de las personas que laboran en su área de trabajo si detecta la falta de alguno de sus compañeros, hágaselo saber al jefe de brigada, espere instrucciones.

Plan de Emergencia por Conato de Incendio**Procedimiento de actuación.**

Al tener conocimiento de la existencia de un conato de incendio. El jefe de brigada verificará el lugar y la magnitud. Los brigadistas apoyan con el traslado de extintores a la zona de emergencia. El jefe de brigada será el que combata el conato de incendio, apoyado por los brigadistas, que estarán en espera con extintores. En caso de ser necesario, los brigadistas apoyarán con el hidrante uno en la llave principal y dos en el traslado de la manguera, el jefe de brigada será el que de aviso a la Unidad Interna de Protección Civil esta misma determinará el apoyo, este mismo dará el aviso de desalojo o repliegue en este mismo instante se activan las brigadas de evacuación, primeros auxilios y búsqueda y rescate, se solicitan apoyos por parte del enlace institucional con servicios de emergencia,

dependiendo de la magnitud, del conato de incendio. La Unidad Interna de Protección Civil y jefe de piso apoyados por brigadas, verifican que no exista riesgo alguno, de ser posibles las causas que originaron el incidente y se implementa la operación de limpieza y retiro de material. La Unidad Interna de Protección Civil en coordinación con el personal de apoyo técnico y de almacén, llevan a cabo los trabajos de reparación y recuperación de bienes, a fin de restablecer las actividades. En caso de ser conflagración declarada y al arribar los servicios la labor del jefe de piso y brigadistas de combate y prevención de incendios termina. Se establece el puesto de coordinación de apoyos, se realiza el censo de población en área de seguridad, con la finalidad de detectar posibles lesiones al término de la emergencia. La Unidad Interna de Protección Civil determina grado de afectación llevando a cabo el recorrido de afectación.

Planes de emergencia por manifestación o mitin

Procedimiento de actuación de brigadista

Personal de seguridad, dará el aviso de inmediato, restringiendo el acceso redoblar la vigilancia en acceso principal y entrada de estacionamientos, personal de quejas, se entrevistará con las personas que se encuentren al frente del contingente, con la finalidad de conocer sus pretensiones, se dará aviso inmediatamente de conocer la situación, a los funcionarios y responsables de área, a fin de que ellos determinen como y quien les atenderá. Dependiendo la cantidad de personas que se reúnan para manifestarse, se podrá utilizar el auditorio, ya que de esta manera es más fácil el control de los individuos. Conformar una comisión de nada mas seis personas como mínimo y serán los representantes que ellos hayan elegido, elaborando un listado de los integrantes. El responsable de área, determinara el acceso de las personas y en donde serán recibidas, señalizar a la comisión por medio de distintivos, con la finalidad de que sean fácilmente localizados. El personal de seguridad, restringe acceso por las escaleras y entradas para no permitir que los manifestantes entren a las oficinas y ocasionen estragos dentro del inmueble, en caso de ser necesario, una vez atendidos y se haya llegado a un acuerdo, en el personal que dio la atención, dará una pequeña conferencia a las personas que permanecieron en el auditorio. El personal de seguridad, facilitará el desalojo de las personas retirando acordonamiento en acceso, verificando el contingente en su totalidad desalojar las instalaciones por completo, se elaborará un reporte por escrito el cual debe contener las personas por las cuales se compone el contingente o quien o quienes son los líderes y que partido político, sindicato, organización campesina o estudiantil, popular, laboral, en muros, vidrios, entre otros.

Recoger la propaganda escrita que reparten y observar si porta armas y de qué tipo, así como piedras, tubos o algún material que pueda ocasionar algún daño físico.

Indicaciones al Personal en General

No intente ingresar, procure no encararse con los manifestantes retírese del lugar y manténganse a la expectativa, porte su gafete de identificación y espere instrucciones.

Funciones y Responsabilidades de las Brigadas de Emergencias Jefe de Brigada

- En caso de siniestro, coordine, dirija y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada según instrucciones del coordinador.
- Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse
- Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario
- Conocer y cumplir ejemplarmente los reglamentos del inmueble y las normas sobre seguridad y prevención de accidentes.
- Conocer y cumplir estrictamente el reglamento de la Brigada de Emergencia.
- Controlar que los brigadistas hagan buen uso de los equipos y controlar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las prácticas, capacitaciones o entrenamientos.
- Recoger los equipos utilizados durante los entrenamientos y emergencias y atender a su reacondicionamiento.
- Utilizar el uniforme de brigadista.
- Atender el aseo y mantenimiento del equipo personal y varios, e informar al coordinador de Brigada cuando se observe elementos que no llenen las condiciones requeridas.
- Velar porque se lleven a cabo las revisiones preventivas en cada sección de acuerdo a las políticas establecidas.

Brigada Contra Incendios y Derrames**Antes**

- Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes.
- Solicita los recursos necesarios para la detección y extinción de incendios.
- Señalización de extintores.
- Atiende y revisa la detección de posibles focos de incendio.
- Se contacta con la Estación de Bomberos del municipio.

Durante

- Atiende el incendio para su extinción o contención.
- Evalúa la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunica el estado al coordinador del comité para la gestión del riesgo.
- Solicita los recursos necesarios para la atención de la emergencia
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entrega una clara descripción de la evolución de la emergencia

Después

- Atiende el incendio para su extinción o contención.

- Evalúa la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunica el estado al coordinador del comité para la gestión del riesgo.
- Solicita los recursos necesarios para la atención de la emergencia
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entrega una clara descripción de la evolución de la emergencia RECURSOS
- Extintores.
- Elementos de protección personal.

Brigada de Evacuación y Rescate

Antes

- Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre evacuación y rescate.
- Desarrolla, revisa y actualiza el plan de evacuación.
- Señaliza la institución: recursos, ruta de evacuación y punto de encuentro seguros.
- Revisa y despeja las rutas de evacuación continuamente.
- Realiza simulacros de evacuación de la institución periódicamente.

Durante

- Orienta a las personas por las rutas de evacuación y apoya el rescate (recuerde que, si el evento es un sismo, durante es protegerse y después es evacuar).
- Se asegura que nadie ingrese o retorne a la edificación.
- Comprueba que no hay ocupantes y cierra sin seguro las puertas de las aulas o recintos.

Después

- Desconecta electricidad, agua, gas, informando sobre averías al coordinador.
- Verifica el listado de estudiantes en los puntos de encuentro.
- Orienta el reingreso seguro a las instalaciones, cuando ha pasado la emergencia.
- Está alerta ante posteriores eventos o réplicas.

Recursos

- Señalización
- Plano de evacuación.
- Elementos de Protección Personal.

Brigada de Primeros Auxilios

Antes

- Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre primeros auxilios.
- Organiza el botiquín básico para la respuesta de emergencia.

- Revisa continuamente el botiquín y las fechas de expiración de sus elementos, solicitando al coordinador los elementos necesarios

Durante

- Realiza la valoración inicial de heridos.
- Traslada en forma segura a los heridos hacia el centro de salud más cercano.
- Realiza la estabilización y atención inicial de heridos.

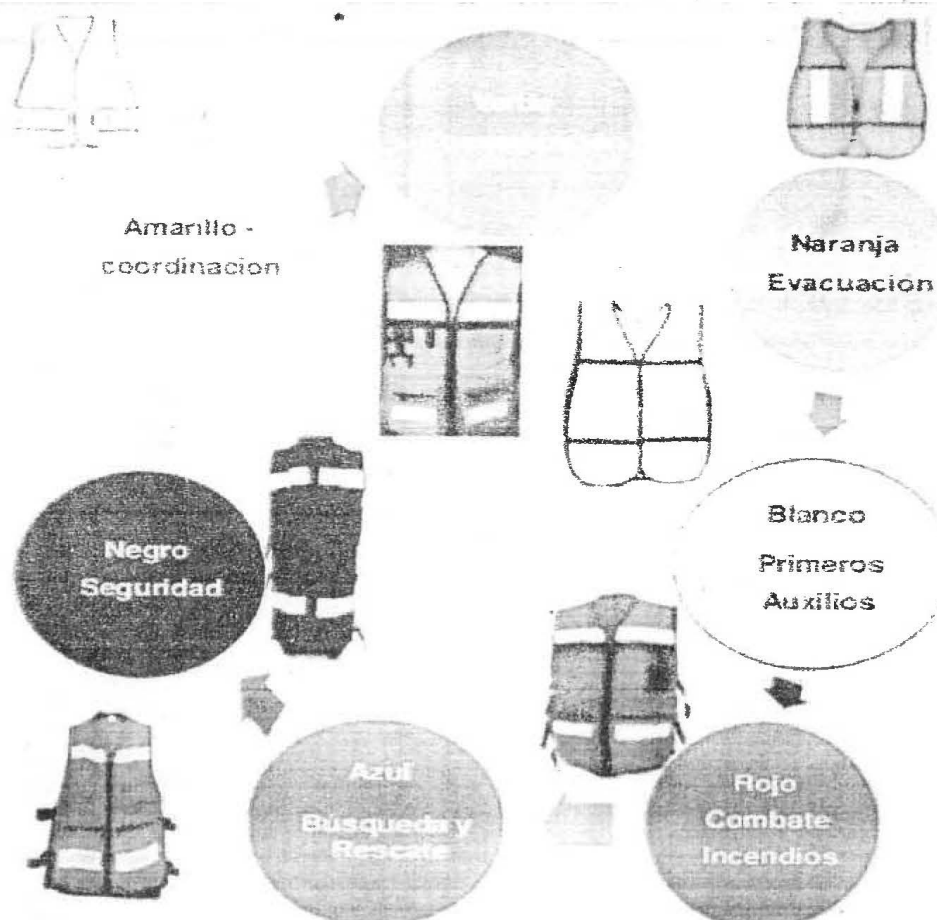
Después

- Solicita al coordinador apoyo externo (ambulancia y hospital) en caso necesario.
- Informa sobre estado de los heridos a los organismos de socorro y lleva registro de este y de los traslados.

RECURSOS

- Botiquín
- Camillas
- Elementos de protección para primeros auxilios.

Colores de las Brigadas



Resiliencia

Conjunto de acciones encaminadas a la reconstrucción parcial o total del inmueble afectado y de la reposición de los sistemas afectados, a fin de continuar con las labores primordiales de la institución, siendo principal función de los responsables y autoridades.

Procedimiento de Actuación

Una vez que fue realizado el recorrido de evaluación de daños, con la seguridad de que no existe riesgo alguno, la Unidad Interna de Protección Civil determinará el ingreso del personal al inmueble o área afectada. Personal de apoyo técnico, realizará la reconstrucción del sitio de afectación.

Vuelta a la normalidad**Definición**

La Unidad Interna de Protección Civil, con base en la evaluación de daños determinará si es posible el reingreso del personal total o parcialmente, o en su defecto, reubicación provisional de oficinas, a fin de continuar con las actividades de la institución o poner en marcha los programas de reconstrucción a corto, mediano y largo plazo.

Acciones de Apoyo Durante el Desalojo

Preguntarles si requieren ayuda y como se les puede brindar, no apresurarlos, reportar su ubicación a las brigadas de auxilio, cerciorarse que no hayan sufrido lesiones o algún daño físico, ubicar siempre a las personas en un lugar seguro en este caso en los puntos reunión asignados por parte de la Unidad Interna de Protección Civil.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, a los cinco días del mes agosto de dos mil diecinueve.

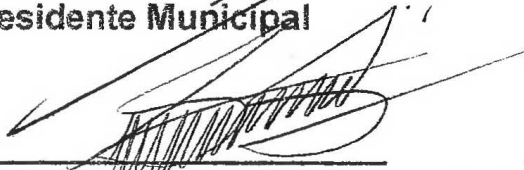
Los Regidores



C. Saul Plancarte Torres
Presidente Municipal



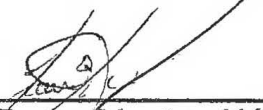
C. Guadalupe Espinoza Martínez
Síndico de Hacienda



C. Marco Antonio Gómez Jiménez
Tercer Regidor



C. María Eugenia Martínez Aréchiga
Cuarto Regidor



C. Pedro Montuy Náhuatl
Quinto Regidor



C. Nazaret González Abreu
Sexto Regidor



C. Ramón Silván Morales
Séptimo Regidor



C. Minerva Rocío Zacarías Zacarías
Octavo Regidor



C. José Rony Bautista Pérez
Noveno Regidor



C. Bella Aurora Cabrales Salazar
Décimo Regidor



C. Salvador Hernández París
Décimo Primer Regidor

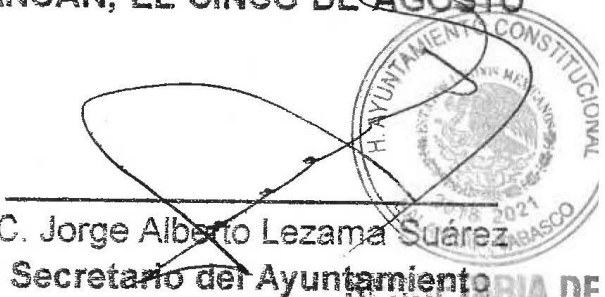


C. Elisbeti Balan Ehuan
Décimo Segundo Regidor

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE
APRUEBA EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.


C. Saul Plancarte Torres
Presidente Municipal


C. Jorge Alberto Lezama Suárez
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

El suscrito M.C. Jorge Alberto Lezama Suárez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, con fundamento en el Artículo 97, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

CERTIFICA:

Que las presentes copias fotostáticas constantes de diecinueve (19) fojas útiles, son fiel y exacta reproducción de las originales, consistentes en el Programa Interno de Protección Civil del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, Aprobado en el Punto de Acuerdo Número Cuatro de la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 05 de agosto de 2019, documentales que tuve a la vista y obran en los archivos de esta Secretaría Municipal.

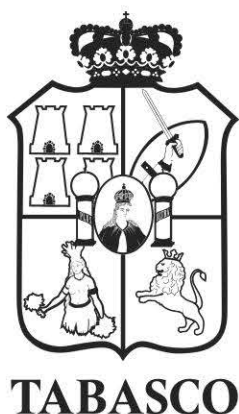
Se extiende la presente certificación, para los usos y fines legales a que haya lugar, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la ciudad de Balancán, Tabasco. Certifico y doy fe.-----

Atentamente


M.C. Jorge Alberto Lezama Suárez
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: ncCQwd6GL3WqUTcvyH5pDFa0crZfvk1dmM10o7ulgyXRMBRmVHaYlGt5xPjxBtUSWb9XFN+HpRqpS+9SCvIAEOcP3ERhwKF1AF6Apkj7J6B0SiMVnmCRK2nqP4i3pTeeou1ANsYaP8MluV9ViCA0TLAQ99uVCrS/pYqtzTkYAvCHejLRlk31VWAfHThr9M8/5PLoBuRq/yEGTtkyPcFmXFUeKSsPfCgC+eG2ddmOBNjXCPN/9nw3iCtvF8b2NK3uCHE5l2Qmjkh9g5/s9TdKGUA8S1RtjOUiGg8phL+BTdHDF36sWfk76rmXrhqMc3acOz2Qsjm2N4BPd/U2Nsj8jw==